DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,307] BUENOS-AIRES, SABADO 16 DE MARZO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Noviembre 15 de 1837.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido de los Sres. Clemente y Burgos y de los Sres. Becherel y Ca., los dos estados adjuntos de los gastos que han tenido que erogar para reparar los daños que resintieron sus casas en los dias 11 y 12 de Mayo último, á consecuencia de los ataques del pueblo. El primero de estos estados asciende á 2,018, pesos y el segundo á 134.

Ambos vinieron acompañados de los correspondientes justificantes; mas el infraescrito cree hoy enteramente supérfluo incluir estos documentos al Sr. Secretario General encargado del despacho de Relaciones Exteriores, y espera para presentarlos, que los Gobiernos de Francia y de Méjico se hayan puesto de acuerdo sobre el principio de indemnizaciones á los ciudadanos respectivos por las pérdidas que puedan haberles causado en ambos paises los disturbios civiles.

En el entre tanto, tiene la honra de renovar al Sr. O. Monasterio las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. O. Monasterio, Secretario General encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

Reclamaciones de los Sres. Clemente y Burgos, por las pérdidas que sufrieron durante el motin popular de los dias 11 *y* 12 *de Marzo de* 1837.

Memoria pagada al Sr. Lafond...	39
Idem id. id	127
Idem id. á Pedro Viornery......	54
Idem id. á Barther	188 4
Idem id. á Antonio J	408 4
Idem id. á Saulnier y Ca........	57 1
Idem de los Sres. Clemente y Burgos, firmados por cuatro testigos.	1360
Dos mil diez y ocho ps. cinco rs..	2018 5

Nos, el Cónsul de Francia, Canciller de la Legacion del Rey en Méjico, certificamos que es copia exacta de los documentos originales q' existen en esta Cancillería de la Legacion.—(L. S.)—*Laisne de Villeveque.*

Reclamaciones de lo Sres. Bacherel y Ca., por las pérdidas que sufrieron durante el motin popular de los dias 11 *y* 12 *de Marzo de* 1837.

Memorias pagadas á los Sres. Saulnier y Ca.....	102 7½
Idem id. de Iturbide y Gonota....	32
Ciento treinta y cuatro pesos siete y medio reales................	134 7½

Nos, el Cónsul de Francia, Canciller de la Legacion del Rey en Méjico, certificamos que es copia exacta de los documentos originales q' existen en esta Cancilleria.—(L. S.—*Laisne de Villeveque.*

PRÉSTAMO FORZOSO.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Junio 27 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia ha leido en los papeles públicos—1.° El decreto del Congreso General de 17 de este mes que autoriza al Gobierno para imponer, con el objeto de cubrir el deficit que existe en las rentas públic..., *un empréstito forzoso de dos millones de pesos*, el cual deberá repartirse sobre toda la estension de la República, y de modo que el *máximun* de cada contribucion no esceda de *mil pesos.*—2.° Una órden del Supremo Gobierno por la cual las contribuciones que han de exigrse, serán divididas en cuatro clases; la primera de *mil pesos*, la segunda de *quinientos*, la tercera de *doscientos cincuenta*, y la cuarta de *ciento.*—3.° Una lista en fin dirigida al Ministro de Hacienda, que contiene los nombres de *doscientas* corporaciones ó particulares establecidos en Méjico, á quienes se les ha impuesto el *máximun de mil pesos.*

El infraescrito se reserva presentar mas tarde al Gobierno mejicano observaciones generales contra estos *préstamos forzosos*, que, entre todos los medios de procurarse dinero, son los mas contrarios á los principios de economía política así como á los de la equidad, y que parecen mas bien contribuciones impuestas en tiempo de guerra y con la idea de castigo, por un ejército victorioso sobre sus enemigos, que impuestos exigidos en tiempo de paz, y con un objeto de utilidad comun, por un Gobierno regular sobre sus administrados. Pero el infraescrito cree deberse abstener hoy de tal discusion. Por una parte ha sido testigo de poco tiempo acá, de los esfuerzos q' ha hecho la administracion en el seno del Congreso, para obtener el establecimiento de un sistema de hacienda mas en armonía con el estado actual de la civilizacion y de la ciencia, así como con ciertas partes nuevas de la legislacion de Méjico; y puede esperarse así que el sistema de los *préstamos forzosos* toca ya á su término. Por otra parte, no podria desconocer que las circunstancias presentes y estraordinarias en que se encuentra la República, pueden prescribir medidas prontas y estraordinarias, y esta última consideracion bastaría para cerrarla la boca. Los sentimientos de amistad que unen la Francia á Méjico, no podrian permitir al infraescrito disputar con demasiada viveza á la Administracion Suprema, los medios de salud á que parece estar obligada á recurrir. No presentará pues, ninguna objecion contra el principio del préstamo forzoso actual.

Solamente crée de su rigoroso deber, dirigir al Sr. Monasterio sus representaciones sobre el reparto que se ha hecho de este empréstito por la lista dirigida al Ministro de Hacienda. El infraescrito habria deseado esperar las listas subsecuentes, para conocer y poder discutir con mas precision la suma total y la reparticion general de la porcion que se ha de percibir en Méjico. Pero se halla precisado á apresurar sus reclamaciones por el cortísimo término de ocho dias concedido para el pago; y debiendo creer por otra parte que las listas futuras estarán concebidas en el mismo espíritu que la ya publicada, va á raciocinar en esta hipótesis natural.

Sobre 200,000 *pesos*, total de las sumas cuya lista ministerial ordena la recoleccion en Méjico, mas de 40,000 deben ser pagados por los extrangeros, es decir, que estos son llamados á pagar mas de la quinta parte del impuesto; luego si, como es incuestionable, la reparticion de un impuesto, sea cual fuere, no puede tener mas que dos bases equitativas, á saber el número y la fortuna de los contribuyentes, es fácil convencerse por los cálculos mas sencillos establecidos sobre estas dos bases, que los extrangeros, y por consiguiente los franceses, se encuentran enormemente recargados.

1.° El infraescrito no pretende hacer una comparacion entre el número de la poblacion extrangera y el de la poblacion total de Méjico: esta comparacion no sería lógica, pues que la mayor parte de la poblacion indígena está en la imposibilidad absoluta de pagar la mas ligera parte del impuesto, y por consiguiente no puede entrar en ningun cálculo. Pero limitándose, como es justo, á establecer la comparacion entre el número de la poblacion extrangera y el de toda la porcion de la poblacion nacional que estuviera en el caso de soportar su parte en las imposiciones, es evidente que la poblacion extrangera, lejos de deber contribuir para el *préstamo forzoso* actual en la proporcion de un quinto, deberia pagar apenas la vigésima parte.

2. Si ademas se examina la cuestion bajo el aspecto de la riqueza comparativa de las dos clases de contribuyentes, nacionales y extrangeros, la consecuencia que se deduce será aun mucho mas desfavorable al reparto ministerial. Pues las solas corporaciones religiosas de la capital que no contribuyen mas que con una suma de 11,000 pesos, son inmensamente mas ricas en capitales y aun en rentas, que toda la poblacion estrangera reunida, que debe pagar mas de 40,000. Basta para asegurarse de esto echar una ojeada sobre los estados adjuntos á la memoria que ha presentado al Congreso el Ministro de negocios eclesiásticos en 1833. Luego aumentado ahora á estas riquezas de las corporaciones religiosas, las casi tan considerables y muy conocidas de los ciudadanos mejicanos que figuran en la lista ministerial, y adicionando todavia, como es necesario, las de todas las otras personas del pais que están en estado de soportar una parte del impuesto, es imposible no llegar á lo menos á esta conclusion: que la poblacion extrangera, en lugar de pagar una *quinta parte* del empréstito, debia apénas pagar una *quincuagésima.*

La reparticion proyectada de este préstamo, está pues, en cuanto á los estrangeros, y por consecuencia en cuanto á los franceses, fuera de todas las proporciones que indican las dos solas bases sobre qué pueda equitativamente fundarse una reparticion de esta naturaleza.

Tambien parece un resultado muy contrario á la justicia establecer un *máximum* de 1,000 pesos, y todavia mas un *minimum* de 100 que han sido asignados succesivamente a cada cotizacion individual.

En efecto, el *máximum* de 1,000 no podria ser equitativo, sino en cuanto se aplicase esclusivamente á las personas para quienes fuera carga insignificante, y que apenas las privase de una pequeña parte de sus rentas supérfluas. Si por el contrario hay necesidad de aplicarlo igualmente á las personas para quienes es una carga muy pesada, y á quien priva no solamente de una parte esencial de sus rentas, sino aun algunas veces de una porcion mas ó menos considerable de su capital, es evidente que este *máximum* ha sido fijado sobre cálculos falsos, y que concebido teóricamente con un espíritu de moderacion, es soberanamente opresivo en la práctica.

En cuanto al *mínimum* de 100 pesos, en ningun caso podria parecer equitativo. Si se aplicara á la generalidad de los contribuyentes, produciria infinitamente mas que el empréstito decretado, y seria totalmente ruinoso para una multitud de personas: si al contrario, como es probable, no se aplica sino á un número poco considerable de individuos, resultará que la mayor parte de la poblacion que está en estado de pagar su parte del impuesto, no pagará nada. ¿Por qué este injusto privilegio? Tal individuo que no puede contribuir con 100 pesos, podria hacerlo con 80, 60, 40, 20. 10 ó 5. Estas pequeñas cotizaciones serian tanto mas propias á restablecer la justicia en la reparticion del impuesto, por la diminucion del número de las cotizaciones superiores, cuanto *que son siempre los pequeños contribuyentes los que proporcionan las gruesas sumas:* así lo prueba la historia de la hacienda de todos los paises.

En circunstancias graves como en las que se encuentra la República, una reparticion de impuestos que no exigiera de todas las personas interesadas en la seguridad y tranquilidad del pais, mas que sacrificios proporcionados á la fortuna de cada uno de ellos, seria una cosa necesaria y justa de qué nadie tendria derecho de quejarse. Así como en su propio pais, que ha tenido tambien sus dias de desgracias, ha visto el infraescrito venir al socorro del estado, á todos los habitantes del territorio que podian hacerlo, desde el Rey que daba millones, hasta el jornalero que daba cinco francos. Pero un reparto de contribucion que toca apenas á algunas grandes fortunas, que no alcanzan de ninguna manera á las pequeñas, y que aniquila las medianas ó las pretendidas tales, no pueden menos de dar lugar a reclamaciones universales y fundadas.

Así el infraescrito ha recibido las mas vivas quejas de sus compatriotas, con motivo del reparto del empréstito forzoso actual, y no ha podido menos de acoger estas quejas y hacerse el conducto de ellas. Ademas, con toda confianza somete el infraescrito las consideraciones precedentes á las luces de la administracion suprema y espera de su justicia un reparto de contribuciones fundados sobre bases enteramente nuevas, á lo menos en cuanto á los súbditos de S. M., y suplica particularmente al Sr. Monasterio, tenga la bondad de cooperar con todo su influjo á este resultado.—El infraescrito, &c. (Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Sr. O. Monasterio encargado del despacho de la secretaría de relaciones.

En 4 de Julio se trasladó esta nota á la Secretaría de hacienda, avisándolo así al Sr. Baron Deffandis. Este, en 9 del mismo, dice que habia recibido reclamaciones análogas de los franceses comprendidos en la lista del préstamo forzoso con la cantidad de 500 pesos á las que habia presentado en su nota anterior: repite las observaciones que en general hizo en ella, agregando que no veia en las listas de donativos voluntarios para la continuacion de la guerra de Tejas, publicados diariamente por el periódico oficial, ni el *maximum* ni el *minimum* que se queria establecer para el préstamo; pues que cada uno se subscribia por la cantidad que se hallaba en estado de dar, desde sumas de consideracion *hasta un solo peso:* se queja, finalmente, de que no habiendo aún contestado á sus observaciones del dia 4 la Secretaria de hacienda, hubiese procedido de improviso á la publicacion de la segunda lista.—En 13 de Julio se remitió igualmente la nota anterior á la Secretaria de hacienda, avisándose á la legacion haberse así verificado.

En 11 del mismo el Sr. Baron reclama la asignacion hecha á los Sres. Bernet, panaderos, y á los Sres. Lions, sastres, en Guadalajara, listados con 100 pesos, á pesar de haber sufrido anterioros (empréstitos ó donativos,) pondera la parcialidad de este procedimiento, por cuanto á que ningun mejicano de su profesion habia sido listado con igual cantidad. Hace otra reclamacion en favor del Sr. Alejandro Brum, listado en Aguascalientes con 250 pesos y con muy semejante desproporcion con respecto á otros mejicanos de mayor capital, anuncia que ha pedido á los quejosos la prueba de los hechos, la que remitirá tan luego como la reciba al ministerio. Insiste en algunas de sus anteriores reflexiones, y agrega:

"El Sr. Monasterio no puede haber olvidado, como tampoco el que suscribe, el asunto del sastre frances Laforgue de Méjico. El Congreso General decretó en 1833 la formacion de un batallon municipal, destinado esclusivamente á proteger la capital contra los malhechores, cuyos gastos serian pagados con el producto de una contribucion especial. Establecida esta, como era justo, los estrangeros se sujetaron á ella, asi como los mejicanos; pero el sastre Laforgue se encargó de hacer un vestuario conforme á la promesa que por escrito le hizo el Ministerio de Relaciones de que se le pagaria con arreglo á la ley, del producto de la contribucion; sin embargo, el Sr. Laforgue no se ha reembolsado hasta hoy mas que de la mitad de sus suplementos: se le restan cerca de 2,000 ps., y se han desechado sus justas reclamaciones, únicamente porque no habiendo pagado su parte de la contribucion los ciudadanos mejicanos, falta el dinero para satisfacerlos."

Antes de concluir recuerda al Sr. Ministro las promesas hechas á su compatriota por la Secretaría de relaciones hacia dos años, é indica que era tiempo para poner remedio en el asunto.—En 14 del mismo se trasladó esta comunicacion á la Secretaría de hacienda avisándose á la legacion.

En nota de 18 del mismo, se le acompañó en copia el siguiente oficio.

Secretaría de Hacienda.—Seccion 1.ª—Las reflecciones del Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia que V. S. se sirvió transcribir á esta Secretaría en nota de 4 del corriente, relativas al máximun individual de la contribucion de que trata la ley de 17 de Junio próximo pasado, no pertenece á las atribuciones del Gobierno tomarlas en consideracion, por haber sido impuesto por el poder legislativo. Acerca del mínimum, el Supremo Gobierno puede disminuirlo, y lo disminuirá en efecto, si despues de completada la exaccion de las cuatro cuotas, aun no se hubiese colectado la cantidad de dos millones del préstamo. El Gobierno juzga que los empréstitos deben recaer antes que todo en las personas cuyas fortunas pueden soportarlos sin gravámen de ellas, y solo en el último caso corresponde hacerlo extensivo á los pequeños capitales. Con lo espuesto, y la reflexion de que aun no se ha concluido el repartimiento del préstamo, en el cual se irá descendiendo por el órden de cuotas establecidas y que se establecieren, pare-

ce quedar satisfechas las observaciones del Sr. Ministro de S. M. el Rey de Francia; restando solamente añadir, que no debe parecer estraño que á muchas de las casas extrangeras haya tocado el máximun del préstamo, y que esta aparezca ser como la quinta parte del importe general de la primera lista, pues ademas de que en la segunda todavía se han hecho otras designaciones del máximum, y aun se harán las que posteriormente se encuentren arregladas á la base establecida, debe tambien tenerse en consideracion la notoriedad de que las casas mejicanas capitalistas respectivamente hablando, son menores en número que las extrangeras, pues nadie ignora que por causas bien conocidas, casi acabaron los capitales mejicanos durante el largo período de la guerra de independencia, y posteriormente se han establecido en la República las casas extrangeras que no sufrieron como las indígenas, las pérdidas considerables originadas en aquella época.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. S. de órden del Exmo. Sr. Presidente interino, en contestacion á su citada nota, para los fines convenientes.—Dios y libertad. Méjico, Julio 11 de 1836.—(Firmado.)—*J. de la Fuente.*—Sr. Oficial Mayor encargado de la secretaría de relaciones.

En 20 de Julio al acusar recibo de esta contestacion ofreciendo dirigir su respuesta dentro de pocos dias, el Sr. Baron suplica: que entre tanto no se emplee ninguna medida de rigor para obligar á sus compatriotas á pagar sus cotizaciones en el préstamo forzoso, pues consideraria cualquiera violencia para el pago como una nueva injusticia. Reclama asi mismo la igualdad en el apremio que se hiciese contra los franceses, y declara tendria fundamento para protestar contra toda fuerza que se usase con respecto á un súbdito del rey que apoyase el diferir la entrega de su cotizacion en el ejemplo que pusiese de algun ciudadano mejicano, á quien no habiendo pagado no se le impusiese iguel castigo.—Esta nota se trasladó en 22 al Ministerio de Hacienda.

(*Continuará.*)

Vuelta á Francia de la Legion Estrangera al servicio de España.

Lo que sigue es estractado del *Mémorial des Pyrénées,* del 12 de Enero.

"Hemos presenciado la llegada á *Pau* de los restos de la legion estrangera; 55 oficiales y 157 sargentos, cabos y soldados. Ved ahí todo lo que ha vuelto de este cuerpo glorioso, que ha contado hasta 7,000 hombres sobre las armas. Los destacamentos parciales que en épocas anteriores han pasado para volver á Francia, pueden avaluarse á 3,000 hombres poco mas ó menos. Así pues, es de 4,000 el número de los que, diezmados en los campos de batalla al lado de su impetérrito Coronel Conrad, ó arrebatados en los hospitales por la miseria y las enfermedades, no volverán á ver el suelo patrio, de donde se habian lanzado con un entusiasmo tan brioso........" Cuantas reflecciones penosas no inspira esta comparacion en los ánimos de los que han presenciado esta vuelta.

Bayona, 28 *de Diciembre.*

"Tenemos en nuestra ciudad dos ingleses *conservadores* de la Càmara de los Comunes: han venido con la autorizacion de Lord Palmerston para pasar á las provincias de los insurgentes. De consiguiente el Sub-prefecto les despachó pasaportes para ellos, sus criados y sus caballos, á fin que pudiesen ir á Navarra, por Olete y Vera y volver sin ser molestados. Mediante los cuidados del ingles M. *Mitchell,* corresponsal del *Morning-Herald,* que es tambien el corresponsal del Sub-prefecto de Bayona, los carlistas habian dado órden de recibir bien estos dos miembros del Parlamento ingles, los Sres. *Borthwich* y *Fector.*

"Parece que la Inglaterra quiere poner un término á la guerra en España, y que *wighs* y *conservadores,* deseando obrar de bueña fé, quieren ir á cerciorarse de la situacion de las cosas en los dos campamentos, y que el gabinete britànico se presta muy gustoso à todos esos pasos, con el motivo de hacer lugar á las solicitudes de los negociantes de Liverpool, Lóndres y Manchester.

TEJAS.

En Nueva-Orleans se recibieron gacetas de Houston hasta 12 de Diciembre. El dia 10 fué inaugurado Presidente de esta República el General Mirabeau Buonaparte-Lamar. El nuevo Presidente publicó una proclama, de la que aparece ser decididamente opuesto á cualquiera union de Tejas á los Estados Unidos. Reconoce que la mayoría del pueblo es en favor de esa union, y que el Congreso habia prohibido que se retirase la propuesta que á este intento se hallaba pendiente en Washington; pero no obstante declara, que despues de una madura consideracion no ha hallado que fuese política semejante propuesta, ni descubrir en ella alguna ventaja civil, política, ó comercial para el estado de Tejas.

(*American de 27 de Diciembre.*)

MEJICO.

Por el bergantin americano *Montezuma,* entrado ayer de Baltimore con 47 dias de viage, hemos recibido diarios de esta ciudad hasta 27 de Diciembre. Continuaba en la República el movimiento revolucionario á favor del sistema federativo. Habian abrazado este partido muchas ciudades y provincias, entre ellas Tampico, Matamoros, Montelora, Santa Marina, Vera-Cruz, Zacatecas, Durango, Puebla, Jalapa y Guadalajara.

El dia 30 de Noviembre se trabó un reñido combate en Tampico entre las tropas del Gobierno mandadas por el General Piedra, y las de los federalistas mandadas por el General Urrea. Las del Gobierno fueron completamente derrotadas, con pérdida de 500 hombres entre muertos y heridos. Entre los prisioneros hechos por los vencedores se cuenta el mismo General Piedra, que fué inmediatamente fusilado.

Se habia recibido en Tampico la noticia de que el Gobierno de Méjico habia reusado reconocer ó aprobar el tratado firmado en Vera-Cruz entre el Almirante Baudin y el General Rincon.

(*Jornal do Commercio de 16 de Febrero.*)

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Una de las causas mas influyentes sobre los grandes extravíos que han hecho marcable la conducta de la Francia en los actuales acontecimientos, es, por una parte, la completa ignorancia en que está de lo que somos, y por la otra, el cuidadoso empeño de sus Agentes en ocultarles la verdad, condenándola á vivir por siempre víctima de las mas groseras preocupaciones.

Ni es esto una novedad. La Francia que mas vive de ilusiones y de palabras, que de realidades, ha estado siempre acostumbrada á juzgar de los demas pueblos, por lo que aprende en los folletos que algunos miserables especuladores hacen brotar de las prensas de París. Así, un frances, uno de tantos que vienen á América sin industria ni capital, y que tal vez apenas ha logrado familiarizarse entre nosotros con los sirvientes de una posada, vuelve á su país, y vuelvo precisamente para vender á peso de oro los apuntes que ha tomado sobre su cartera, con la misma exactitud que pueden tener los rasgos de un pintor, cuando no tiene por delante ni ha visto jamas el objeto que se propone imitar. De aquí ese enjambre de patrañas, que con el título de *viages,* de *descripciones,* y de *noticias importantes* anuncian diariamente las prensas francesas.

Sin embargo, librando la Francia sus juicios á estos ridículos escritos, donde se ha procurado estudiosamente inventar, para excitar el interes de la novelería francesa, cree conocer á todo el mundo. ¿Qué estraño es que oigamos mil veces en boca de los Ministros franceses, de los Diputados de Francia en la tribuna, y de los mismos periodistas, por lo general mas frívolos que nadie, los despróposítos mas marcables á cerca de nuestros paises?

No hace mucho que el Ministerio (moribundo ó finado) de Mr. Molé, envió á una de las antiguas colonias francesas en las Antillas, (Guadalupe) al Sr. *Manuel de Las-Casas* (miembro de la Cámara de Diputados) en clase de Enviado ó Comisario Real. Con tal motivo podemos dar una prueba de lo mismo que acabamos de decir. En efecto, el Sr. *Las-Casas,* á quien por su posicion social no podemos igualar á los *ilustrados viageros,* de quienes hemos hablado ya, dijo lo siguiente en un brindis dedicado á la respetable reunion de funcionarios públicos, que le daba un convite en celebridad de su arribo á Guadalupe—

"Señores:

"Permitidme espresaros el profundo reconocimiento que me inspira una acogida tan benévola de vuestra parte: su recuerdo será la cosa principal que grabe en mi memoria mi mansion en vuestro hermoso país, tan desconocido en Europa y entretanto tan digno de ser apreciado.

"En Europa, Señores, la gran mayoría no os vé sino por medio de un velo de preocupaciones, que desapareceria si pudiera trataros de mas cerca. Sin participar de todas esas preocupaciones, confieso que he venido acá con ideas erróneas sobre muchos asuntos. He venido en medio de vosotros, he presenciado los hechos, mis opiniones se han rectificado, porque ganan Vdes. mucho en ser conocidos.

"Hasta aquí, Señores, mi vida ha sido consagrada á la propagacion, á la defensa de la justicia y de la verdad; así, á mi vuelta á Francia, me esmeraré en llevar al conocimiento de mis compatriotas los hechos que he presenciado acá. No omitiré ocasion alguna en hacer conocer á la Francia de Europa, lo que es la Francia de las Antillas: yo digo la Francia de las Antillas, pues no he oido acá una palabra, ni espresar un sentimiento que no fuese eminentemente frances. Plegue al cielo que, como miembro de la Cámara de los Diputados, yo contribuya por mi débil parte, á producir para esa hermosa Francia de las Antillas, todo el bien que preveen los votos de mi corazon.—Señores, permitidme echar un brindis á la prosperidad de la Guadalupe." (*)

Esto dijo un Comisario Real de Francia, hablando de una colonia francesa, que debia ser tan conocida á la Francia como cualquiera de sus Departamentos. Esto dijo un miembro de las Cámaras francesas, quien por lo mismo de aceptar el nombramiento que se le confirió cerca de Guadalupe, es de presumir que iria premunido de un perfecto conocimiento del país adonde se trasladaba. Y cuando la Francia así desconoce á sus propias colonias; cuando ni el Gobierno, ni los Diputados, ni el Pueblo frances tiene la menor idea de sus posesiones territoriales, con las cuales está en continua relacion; cuando está imbuida en las preocupaciones mas vulgares, hasta desconocer absolutamente á un país que está bajo su legislacion y dependencia ¿estrañarémos que juzgue de nosotros con el desacierto que todos notamos? ¿estrañarémos que nos clasifique de *salvages* y lleve su petulancia hasta donde van sus errores? Sin embargo, esta es la Francia que se precia de ilustrada, y que aspira á señorearse sobre todo el mundo, apesar de que, como hemos visto ya, ni aun ha comenzado por conocerse á sí misma.

Y ¿qué hacen los Agentes y empleados de la Francia, que, por compasion siquiera y por sacar del ridículo á sus Gobiernos, no les ilustran? No lo sabemos; y si algo sabemos, es que son ellos tan fieles á su mision y tan celosos del crédito de su propia patria, que léjos de lastimarse de sus errores, los multiplican en todo sentido. Dígalo la conducta de Roger respecto de nosotros, si es que hemos de juzgar por lo que él mismo aseveró á *Mr. Leblanc,* y á otros como éste, respecto de los hechos que suponia existentes en Buenos Aires y de que instruyó oficialmente á su nacion, sin duda para comenzar á hacerse conocer, grangeándose el título de celoso defensor de los derechos de la Francia. Estos hechos, se ha demostrado ya, que no habian existido jamas. Sin embargo, la Francia tan dificil en deponer sus errores, como ligera para dejarse dominar de ellos; la Francia, deciamos, que ha visto rasgado el velo de sus preocupaciones y de sus engaños, mantiene todavía el bloqueo *por respeto á su dignidad,* aunque hayan desaparecido hasta los pretestos que se hicieron valer para imponerle, mientras el autor de tamañas patrañas sigue desempeñando un rol elevado, muy conforme seguramente con la dignidad de la Francia, cerca de un puñado de facciosos, cuya alianza ha solicitado para sostener el honor de su nacion, segun se pretende.

(*) *Le Commerce* de 8 de Marzo de 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Antonio Lescano, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel I. Molina.—Cargamento: á D. José E. Paez, 270 cueros vacunos, 45 fardos artículos del pais, 57 tercios algodon y agí.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 16.

289 fanegas, vendidas desde 75 pesos hasta 83 pesos, segun su calidad superior y regular.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 16 del corriente.

Cueros vacunos..................	44
Cueros de carnero..............	466
Arrobas grasa....................	23
Arrobas sebo.....................	154
Arrobas cerda	9
Arrobas lana	578
Arrobas charque.................	8
Fanegas maiz.....................	34
Fanegas trigo.....................	203

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

D. José L. Gallardo,	Montevideo
Catalina Romero,	id.
Pablo Recasens,	id.
Agustin Lopez,	id.
Teresa Ferreira, (esclava)	id.
Maria Nolberta Azcuenaga, 1 hija y una sirvienta,	id.
Eduardo Gahan,	Valparaiso
Catalina Moresco,	Génova
Agustin Ghirardo,	id.
Pedro Brodrin,	Rio Janeiro
Juan Sagasta, su esposa, 2 hijos,	id.
Ramon Jubin,	id.
Juan Boutista Dagorreto,	id.
José Fructoso Cadelago,	id.
Manuel Garcia Vidneros,	id.
Juan Antonio Garcia Vidneros,	id.
Manuel Garcia,	id.
Juan Cacharavilla,	id.
Vicente Bustamante,	Córdoba
Matias Bustamante,	id.

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Roballos,	Colonia
Severa Alvarez,	Montevideo
Juan Bautista Castillo,	Génova
Pedro Etechepare,	Rio Janeiro
Francisco Castro,	id.
Dolores Rojas, 1 hija,	id.
José Bautista Bava,	id.
Tomas Vega, su esposa, un hijo,	Entre-Rios

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

Da. Cármen Alsina,	Montevideo
D. Abenizo J. Root,	Boston
Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos, 1 criada,	Rio Janeiro
Roberto Mitchell,	id.
José Gaspasini,	id.
Teresa Aceseto, 1 hija,	Entre-Rios
Francisco Antonio Alvarez, (presbitero)	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 745. Cuenta de la Tesorería General del Viérnes 15 de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 14	276,360 1	22 3¼	312,701 5	94,061 1	198,136 2¼	4,500,000	883,400	4,424,000	1,584,057 6¼
Trasladados de Receptoria	63,428 3	" " "	1,271 5						
	339,788 4	22 3¼	313,973 2	94,061 1	198,136 2¼	4,500,000	883,400	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDAS.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	48,500		
Premio	2,297 5								
Al Habilitado del Batallon Guardia Argentina, para objetos del servicio público	1,256								
Al carrero Lorenzo Vera, por un viage	14								
A D. Antonio Silva, por flete de carretas	657 4¼								
Al mismo, por conduccion de cueros y cerda	728 6								
A D. Juan Antonio Gorosito, por conduccion de cueros	550								
A D. José Antonio Castillo, por manutencion de individuos en la Fortaleza	470 5								
A D. Nicasio Marchan, por dos resmas de papel	68								
A D. Diego Steadman, por lacre	60								
Al mismo, por papel	28								
Al mismo, por tinta y arenilla	4 4								
Al mismo, por plumas	2 4								
Existencia que queda hoy	333,650 7¼	22 3¼	313,973 2	94,061 1	198,136 2¼	4,500,000	835,900	4,424,000	1,584,057 6¼
	339,788 4	22 3¼	313,973 2	94,016 1	198,136 2¼	4,500,000	883,400	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 746. Cuenta de la Receptoría General del Viérnes 15 de Marzo de 1839.

DEBE.	*Mon. corrien.*	*metál.*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fond. para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer { del estado	802 5¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3¼	1,063 ½
Entrada	11	" "	1,271 5			
Salida	" " "					
Puerto	5 7					
Contribucion	30					
Papel Sellado	61,000					
Correos	300					
Policia	1,758					
	63,907 4¼	96 4½	1,271 5	9,120	119,057 3½	1,063 ½

HABER.	*Mon. corrien.*	*metál.*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fond. para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesoreria General	63,428 3	" "	1,271 5	" " "	" " "	" " "
Existencia { de comisos	" " "	92				
Existencia { del estado	479 1¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3¼	1,063 ½
	63,907 4¼	96 4½	1,271 5	9,120	119,057 3¼	1,063 ½

Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—*BLANCO.*

EXPORTACION. EXPORTS.

			DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Astas de novillo	Ox horns	millar	200			
" de vaca	Cow	id.	150			
Carne tasajo	Jerked beef	quintal	14			
Cebada	Barley	fanega	35			
Crin larga	Horse hair long	arroba	68			
" mezclada	" " mixed	id.	38		39	
Cueros vacunos salados	Ox hides salted	pesada	33		34	
" patente de 30 libras	" dry 30 llˢ	id.	40			
" de 25 todo estaqueo	" 25	id.	35			
" de 22 á 23	" 22 á 23	id.	35			
" de bagual	Horse hides	uno	11			
" de nonato	Slunk calf skins	docena	15		16	
" de carnero con lana	Sheepskins in the wool	id.	21			
" de becerro	Calf skins					
" de nutria	Nutria skins	libra	5	4		
" de vicuña	Peruvian sheepskins	uno				
" de chinchilla	Chinchilla skins	id.				
Lana de carnero limpia	Sheeps wool	arroba	12	4	13	
Mulas mansas	Mules	una				
Pluma de avestruz suelta	Ostrish feathers loose	libra	1			
" larga negra tejida	" long black	id.	1	2		
" blanca larga tejida	" white	id.	2			
" corta blanca id.	" short	id.	1	4		
Sebo en rama	Tallow raw	arroba	14			
" derretido	" Melted	id.	16		17	

MONEDA METALICA. COINES.

	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	
Onzas de oro españolas	249				Doublons spanish
" " patrias	248				d.° patriot
Pesos fuertes españoles	14	4	15		Dollars spanish
" " patrios	14	4	15		" patriot
Patacones	14	4	15		Patacones
Macuquina de cordon	13	4	14		Small silver
" cortada					Cut money
Fondos públicos del 6 p%	50				Notes of 6 p%
Acciones de Banco (sin demanda)					Bank Stock
Cambio sobre Inglaterra....á 4 peniq.					Exchange on England

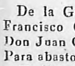

INTRODUCCION DE GANADO.

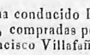

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 18.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Godoy 60 cabezas, compradas por Don Juan Oballe, á Don Francisco Villafaña. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Figueroa 63 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—28 á Don Ignacio Arista, 14 á Don Mariano Aguiar, 11 á D. Saturnino Lopez, 7 á D. Felipe Taus, 3 á D. Guillermo Lopez. Para abasto.

De Cañuelos ha conducido D. Juan Fretes 30 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente, á D. Juan Lasaj. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Adolfo Miranda 20 cabezas, compradas por el mismo, á D. Juan Vasquez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 20.

De la Magdalena ha conducido D. Domingo Lopez 75 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—á Da. Isidora Rodriguez. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 61 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—27 á D. Bautista Cabrera, 32 á D. Martin Llanos, 2 á D. Manuel Quinteros. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Felix Espinosa 380 cabezas, combradas por D. Juan Downes—94 á D. Cayetano Areco, 286 á D. Estevan Macias. Para saladero.

DIA 21.

De Chascomus ha conducido D. Miguel Olmos 223 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean—222 á D. Manuel Campos, 1 á D. Hilario Pardo. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Berísimo Marquez 201 cabezas, compradas por D. Mariano Durao—200 á D. Vicente Casco, 1 del introductor. Para saladero.

DIA 22.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro P. Molina 50 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—á D. Hermenegildo Godoy. Para abasto.

De Dolores ha nonducido D. Pedro Mancilla 120 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—5 á D. José Herrera, 65 á D. Valentin Ezeisa, 21 á D. Manuel Fondevila, 29 á D. José Ramon Ezeisa. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Rodriguez 350 cabezas, compradas por D. Juan Michel—á D. Felix Alzaga. Para saladero.

DIA 23.

De Chascomus ha conducido D. Manuel Lucero 87 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—á D. Silverio Ponce. Para abasto

De la Magdalena ha conducido D. Antonio Duarte 100 cabezas, compradas por D. Julian Manzanares—54 á D. Florencio Romero, 40 á D. Francisco Romero, 6 á José Migues. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Antonio Duarte 45 cabezas, compradas por D. Inocencio Arvallo—43 á D. Pedro Pardo, 2 á José Migues. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Gregorio Rivera 83 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—10 á D. José Pereira, 12 á D. Juan Castro, 25 á D. Francisco Ledesma, 25 á D. Pedro Pabon, 11 á D. Marcelino Gonzalez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Celedonio Olmos 221 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean—á D. Francisco Antonio Sanchez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Miguel Velazquez 52 cabezas, compradas por el mismo—35 á D. Mateo Cajaravilla, 5 á D. Juan el ingles, 1 á D. Santiago Duran, 2 á D. Gregorio Illescas, 9 á D. Juan Barragan. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Alejos Rodriguez 338 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquiley—á D. Domingo Lastre. Para saladero.

Del Monte ha conducido D. Manuel Senturion 208 cabezas, compradas por D. Reimundo Maquiley—97 á D. Vicente Rosas, 111 á D. Francisco Rosas. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Gregorio Casco 160 cabezas, compradas por Da. Victori Auguí—56 á D. Damian Jaime, 41 á D. Vicente Casco, 33 Juan Ubaldo Pereira, 30 á D. Gabriel Bramajo. Para saladero.

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

MEMORANDA.

El paquete ingles que se espera llegó á Rio Janeiro el 27 último.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

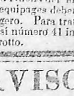

La Goleta ANIBAL saldrá el Domingo próximo á las 12 sin falta de enfrente la Aduana. Dicho buque ha sido recien construido y ofrece las mejores comodidades y buen trato á los señores pasageros. El Domingo á las 11 se esperará en el punto del Resguardo de la Aduana para embarcarse con la lancha del mismo buque, siendo esta muy aparente. Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero. Para tratar véase á D. José Galarraga calle de Potosi número 41 inmediato á San Francisco; ó á D. Jacinto Negrotto. m11

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA N.° 300.

Segunda Funcion Estraordinaria y con permiso Superior, el Domingo 17 del corriente, por los Aficionados Volatines hijos del país.

El Director de esta Compañía agradecido á la concurrencia que honra el Circo que preside, no perdona medio de hacer cada vez mas divertido y agradable este establecimiento, así es que teniendo siempre en continua práctica á la Compañía consigue hacer nuevos adelantos, los que tiene la satisfaccion de ofrecer en exhibicion el Domingo citado. La funcion dará principio á las 4½ de la tarde. m14

Interesante.

SE venden como 70 *fanegas sal*, á bordo en el muelle de la Boca. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral número 12. m16 1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL JUEZ DE PAZ ENCARGADO DE LA COMISARIA DE LA——

Matanza, Marzo 12 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Administrador del Hospital de Mugeres.

El Juez que firma tiene el honor de dirigirse al Sr. Administrador del Hospital de Mugeres remitiéndole la suma de doscientos treinta y ocho pesos que han donado (segun lo acredita la adjunta relacion) los vecinos de este Partido, con el fin de ayudar en parte al sosten de ese tan interesante Establecimiento bajo la administracion de V., y espera el que firma que el Sr. Administrador hará que dicha relacion se dé al público para satisfaccion de los donantes, sirviéndose últimamente acusarme el correspondiente recibo de su entrega.

Dios guarde muchos años al Sr. Administrador—

MANUEL CIPRIANO PARDO.

Subscripcion de los vecinos de la Matanza á beneficio del Hospital de Mugeres.

	Ps.		Ps.
D. Manuel C. Pardo	20	D. Ventura Serra	2
Santiago Villamayor	20	Justo Guillem	2
Pascual Garcia	2	Juan José Villamayor	4
Juan Piñero	3	Juan Rodriguez	8
Ramona Villegas	10	Mariano Chacon	5
Federico Broun	2	Juan Antonio Navarro	10
Juan Loors	10	Gervacio Carrizo	5
Francisco Mendez	10	Francisco Tapia	2
Samuel Waigel	5	Ignacio Diaz	5
Domingo Naranjo	1	Modesto Rodriguez	5
Feliciano Flores	1	Domingo Gonzalez	3
José Diaz	1	Juan Robledo	3
Juan Cruz Flores	10	Mariano Gonzalez	4
Fernando Tobares	10	Hilario Seoah	2
Fernando Torres	5	Bibiano	2
Cipriano Villamayor	5	Luis Gonzalez	2
Alejo Samudio	5	Gregorio Espinosa	5
Bernabé Agüero	10	Eusebio Samudio	4
Lorenzo Romero	3	Maria del Ros. Peñaflor	5
Clemente Guerreros	5	Saturnino Sosa	10
Santiago Salas	5		
Matias Rodriguez	5		238
Pedro Gonzalez	2		

Asciende la presente limosna á la suma de doscientos treinta y ocho pesos.

Matanza, Marzo 12 de 1839.

MANUEL CIPRIANO PARDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL ADMINISTRADOR DEL H. G. DE MUGERES.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz de la Matanza.

El Administrador que firma ha recibido hoi la nota del Sr. Juez de Paz á quien se dirige, como tambien los doscientos treinta y ocho pesos moneda corriente que aquella incluia, y cuya cantidad ha sido recolectada por el Sr. Juez de Paz entre los Sres. Vecinos de su Partido deseosos de contribuir al sosten de dicho Hospital.

El Administrador tributa las mas espresivas gracias al Sr. Juez de Paz y demas Señores que generosamente han contribuido á sostener una casa de caridad tan precisa á la humanidad afligida y en la que hallarán buena acogida y esmerada asistencia las pobres enfermas que de ese Partido vengan á curarse.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez de Paz de la Matanza.

Juan Carlos Rosados.

Se Necesita

UNA persona de confianza que presente buenas recomendaciones, que entienda el manejo de ovejas, para principiar con una cantidad considerable; al cual se le hará un partido ventajoso. La persona que se halle con estas cualidades, ocurra á esta Imprenta que darán razon. m16 3a

WANTED

A confidential person who understands the management of Sheep, to commence with a considerable Flock on shares.—Apply at this office. m 16 3a

☞ *Interesante.*

Se compra hacienda vacuna y yeguariza como para criar; se preferirá en el partido de Lobos ó Cañuelas. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 142. m 16 4s

Aviso.

Se ofrece en venta muy baratas, dos bonitas sillas de montar el bello sexo, con sus correspondientes cinchas, mandiles, frenos y látigos sin mas uso que tal cual paseo el verano pasado. El que las quiera para uso ó negocio, puede verlas en la casa núm. 41 calle de Tacuarí. m16 4p

AVISO

A los Señores de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediterráneo.

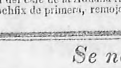

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No. 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo, Pez-Palo ó Stochfix de primera, remojado á la costumbre de Italia. f 8—15p

Se necesita

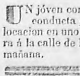

Una casa que tenga de 11 á 12 piezas. El que la quiera alquilar ocurra al Almacen de Muebles calle de la Universidad núm. 37½. m 15 4p

Se desea

UN jóven con las debidas buenas recomendaciones de su conducta y honradez, á quien se le ofrece una buena colocacion en uno de los mejores pueblos de la campaña. Ocurra á la calle de la Victoria número 91 de las 8 á las 10 de la mañana. m14 3a

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

De un establecimiento de Villar.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la plaza del Restaurador Rosas, calle del Buen Orden número 116, por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura una hermosa mesa de villar con todos sus útiles correspondientes, un mostrador, una mesa, 2 bancos, tinelas, otras mesas y bancos, sillas de madera, 1 máquina chica de loteria, 1 banco para pipas, barriles vacios, 3 mesas redondas, y 1 id. para cocina, damajuanas, botellas, vasos de cristal, algunos cubiertos y restos de loza para mesa y de café, 6 manteles usados, regaderas, teteras, ponchera y otras varias piezas de lata, cacerolas de fierro, planchas de fogon con sus útiles id., molinillo, caldero, ollas y otros varios muebles de cocina.

AVISOS.

Cocinero.

SE necesita un maestro cocinero en la fonda enfrente de Consulado, calle de Representantes número 93.
m15 4p

¡Viva la Federacion!

UN Patriota ha donado para sosten de este Hospital General de Hombres, la suma de doscientos pesos moneda corriente.
El Sr. D. Carlos Bunqueli, ademas de los cien pesos que ha donado, tambien dá para auxilio de este Establecimiento de caridad, la carne de una res, cada vez que mate en su estaqueadero. Marzo 14 de 1839.

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

Se ha huido de la quinta de Blanco un negro esclavo de Doña Dolores Ravelo, de edad de 40 años, es manco de un dedo de la mano izquierda, y se llama *Gonzalo*. El que lo presente en la calle de Suipacha núm. 105, recibirá una gratificacion. m15 4p

Se desea comprar

En la calle de la Paz número 51, *dos* criadas para el servicio interior de la casa, y *una* que sea buena cocinera.
m15 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor del Ejército.

AVISO.

EL Habilitado de la indicada que firma, hace presente haber mudado de Domicilio, trasladándose á la calle de Cuyo número 237; lo que pone en conocimiento del público. Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.
Lorenzo Rojo.

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, en su decreto de 12 del presente, se cita á su Sala de Administracion de Justicia á todos los acreedores de D. Luis Pellon para el dia 20 del que rige, á tratar lo conveniente sobre los bienes del concursado; en inteligencia que con cualquier número que se reuna, se celebrará la junta; debiendo cada interesado traer sus respectivos documentos de crédito, ó entregarlos con anticipacion al que suscribe. Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.
m15 3p *MOGROVEJO.*

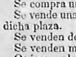

Aviso.

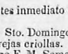

Se compra ganado al cortar y novillos para matadero
Se compra una casa de 30 á 40,0000 pesos, y otra como de 20,000 pesos.
Se compra un terreno como para estancia.
Se vende una casa vieja en la calle de las Artes inmediato á dicha plaza.
Se venden dos casas grandes en el barrio de Sto. Domingo.
Se venden merinos legítimos á cambio de ovejas criollas.
Ocúrrase al escritório del Corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. m 15 3p

Se han perdido

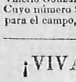

DOS caballos uno oscuro negro grande herrado de las cuatro patas, tiene una peladura en el lomo, para galopar es muy escarciador.

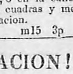

El otro es un caballo oscuro grande y clinudo.—El que sepa donde estén ó los puedan conducir á la casa del Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el barrio de la Calera, ó en la calle de Cuyo número 281 de la Plaza Nueva dos cuadras y media para el campo, recibirá una buena gratificacion.
m15 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

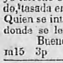

En los dias 20, 21 y 22 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de D. Joaquin Chaves y su esposa Doña Josefa Antonia San Martin, (situada en la calle de Santo-Fé, Cuartel núm. 31, cuyo terreno consta de 52½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 5,257 ps. 2 rs. moneda corriente. Quien se interese en ella, ocurra á la oficina del que subscribe donde se le manifestarán sus pormenores.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.
m15 3p MOGROVEJO.

Aviso.

SE venden cien arrobas de semilla de lino recien cosechadas y limpia.
Se venden dos burros hechores y dos de año amamantados.
Se venden mulas de servicio chúcaras.
Se necesita un jóven para el despacho de una pulperia de campaña á quien se le harán ventajas despues de algun servicio hecho con honradez. En la casa número 12 calle de Belgrano se encontrará con quien tratar desde las 7 de la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 4 á las 7. m5 3p

Ama de leche,

SE ofrece una buena, sana y robusta para criar algun niño. Quien la necesite ocurra á la calle de Santiago del Estero núm. 164, que allí darán razon.
m 14 3p

AVISO.

SE necesita un escribiente para el Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, para llevarle la pluma. El que se interesase ocurra al núm. 55, calle de la Victoria, donde darán razon; advirtiendo que debe saber andar á caballo.
m14 4p

Se vende

UNA partida de Quesos añejos y frescos, de la Estancia del Medio, Laguna Vitel, de 10 á 24 libras cada queso y de superior calidad. En la casa núm. 101 calle de Belgrano.
m 14 15p

Ojo, Ojo, Ojo al Aviso.

SE vende un pardo de edad de 25 á 26 años, en la cantidad de ciento y setenta pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; es sano y robusto, entiende de campo y de oficio herrero, se vende por no querer seguir con sus amos. El que guste comprarlo puede ver al Sr. Comisario cajero pagador del Departamento de Policía D. Pedro Romero. Tambien se vende un carro de cola larga, sin haber trabajado mucho. En la calle de las Artes núm. 150 y 152 vive su dueño con quien podrán tratar de ambas cosas. En la misma casa se desea comprar la accion de un liberto de 13 á 14 años.
m14 5p

Aviso.

25$ Se dan á la persona que lleve un caballo rosillo moro, herrado de las cuatro patas, con una sola marca del lado de montar, y se perdió de la Plaza de Lorea el Sábado 9 á la tarde. El que lo lleve abajo de los corredores de dicha Plaza número 13, recibirá dicha gratificacion. m14 4p

Se compra,

La accion á un liberto. Ocúrrase á la Recova Vieja, tienda número 6.
m14 6p

Gratificacion á los Vijilantes.

Se ha huido hoy Jueves 14 una china muchacha como de 15 años, llamada MARIA, es bastante ladina, lleva vestido de listado fondo negro y cuadritos blancos menudos, la mejor seña son los ojos, ambos tienen nubes grandes. Quien la conduzca á la casa núm 107 calle de la Reconquista recibirá una gratificacion. m14 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LA CAJA DE AHORROS, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 19. m14 4p

MANUAL
DE
PIEDAD
PARA
EL USO DE LOS HOMBRES
DE
COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Frances por un Americano.
CON CUATRO LAMIMAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.
Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo núm. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí núm. 39.--Precio 5 ps.
Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.
"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es estensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos utiles para excitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien aventuranza.
El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.
m14 3p LOS EDITORES.

Al Público.

EN el almacen número 28 calle de la Alameda el que subscribe ha establecido un depósito de cabos de cueros, por cuya fabricacion ha obtenido del Superior Gobierno un privilegio esclusivo con fecha 16 de Enero del presente año; lo que cree de su deber poner en conocimiento del público y del comercio, advirtiendo que allí se recibirán las órdenes que se le quieran dirigir—
Manuel Lourenzo Amaral.
m14 17s

Se necesitan

TRES ó cuatro viviendas en una casa decente, propias para una corta familia estrangera. Para tratar podrán dejar una esquelita en esta Imprenta. m13 3p

Se vende

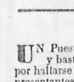

Un criado de campo, jóven, en 800 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Salta, á la vuelta de la Iglesia de Monserrat, número 112.
Tambien se vende docena y media de Sillás americanas, de buen uso, en trescientos pesos.
m13 4p

Se vende

UN Puesto de corto principal, situado en un parage bueno y bastante acreditado. Se desprende el dueño de él por hallarse enfermo. El que guste ocurra á la calle de Representantes número 128, á tratar con el mismo dueño.
m13 3p

Aviso al Público.

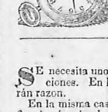

El Maestro Relojero que subscribe, teniendo que ausentarse del pais por algunas semanas, suplica á las personas que tengan algunas cuentas pendientes con él, se sirvan pasar por dicha Relojeria en la Plaza de la Victoria núm. 3.
m13 5p ULISSE GABUS.

Sirviente

SE necesita uno, que pueda presentar buenas recomendaciones. En la calle de la Reconquista número 69, darán razon.
En la misma casa se ha perdido, y se dará una buena gratificacion á quien lo entregue—Un Chupon de coral con cascabeles de plata puesto en una cadena de pelo con broche de oro, en forma de corazon. m13 7p

Aviso.

SE necesita comprar una Liberta. El que la tenga ocurra á la Recova vieja num. 39, frente al Fuerte.
m13 4s

Hallazgo de un Papel moneda

SE ha encontrado un Billete de un Papel moneda en la Tienda calle de la Victoria número 108 y 110. La persona que lo haya perdido y se halle con derecho á él, ocurra á dicha tienda que dando las señas le será entregado.
m13 3p

Se vende

UNA esclava jóven, robusta y soltera, buena lavandera, que entiende algo de cocina y de todo el tráfico de una casa. En la calle de Venezuela número 98 se dará razon mas detallada, y se tratará de su precio. m12 3p

Aviso.

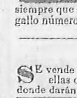

SE desea comprar una criada que sea de buena edad y pocos vicios para llevarla á Montevideo. Tambien se compra ó se conchava para dicho destino una ama de leche, siempre que sea sana y robusta. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 444, donde encontrarán con quien tratar.
m12 3p

AVISO.

SE vende una partida de barricas. El que se interese en ellas ocurra á la calle de Estados-Unidos número 240, donde darán razon. m12 4p

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Restaurador Rosas número 201, plaza de Monserrat, frente al Sur, tiene el Maestro *Luis Biafor* una gran partida de Sanguijuelas recien venidas de Europa; las grandes las vende y las aplica á 3 pesos; las medianas já 2 pesos aplicadas, y vendidas á 12 reales; las chicas á peso. Las personas que gusten ocuparlo serán servidos con esmero y prontitud. Dicho Maestro se hallará en la misma casa á toda hora. BIAFOR.
m12 8p

Se necesita

UNA conchavada sin familia que sepa planchar de liso y cargar alfombra. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 20, frente al Templo Protestante. m12 4p

Aviso.

EN la calle de la Victoria seguido al número 322 hay un hombre que se encuentra con campos propios para criar hacienda vacuna, y necesita de una persona que quiera darla á medias por el término de cuatro á cinco años, dando el dueño de dicho campo las mejores garantias. El que desee favorecer un hombre que desea trabajar ocurra á dicha calle y número. En esta misma casa se necesita de un niño que no pase de 12 á 14 años de edad que tenga quien garantice su conducta, sin esto será escusado se presente. m12 2p

Aviso Interesante.

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.

m12 15s

Interesante.

EN la panadería calle de Chacabuco núm. 159 y 163, se venden las máquinas de atahona, cernidores, utensilios, puertas, ventanas, alfajias, palmas, tablas superiores gruesas de cedro del Paraguay, ladrillos de techo y de pared, un limpiador de trigo, cuatro vigas y varios materiales, todo á precios los mas ínfimos. Ocúrrase á toda hora del dia. m12 3p

Aviso.

Se ha perdido en la calle de Representantes de la casa núm. 114, una perrita blanca faldera. La persona que la entregue en dicha casa será bien gratificada.
m 12 3p

Aviso.

SE necesita un hombre que tenga poca familia, para el cuidado de una quinta. Puede ocurrir al almacen de muebles calle de la Universidad núm. 37½. m11

Se necesita

UN peon de obrador de Confitería que tenga inteligencia. Ocúrrase al Café Argentino, ántes de Marcos, esquina del Colegio. m11 3s

Se vende

Una casita situada en la calle de Corrientes número 306; compuesta de tres piezas, medio cuarto de tierra, pozo de balde, cercada de pared, con huerta y árboles frutales. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, que se dará en un precio muy acomodado. m11 4p

Lana.

EN el almacen calle de la Piedad número 144, se encuentran en venta 200 arrobas entre mestiza sucia y limpia y ordinaria id. id. m11 4p

Peones, cocinera y lana para desmotar.

SE necesitan dos peones que quieran conchavarse por mes, para el trabajo en general de un establecimiento en la ciudad, y una cocinera para una Quinta en Barracas. En la misma casa se dará lana á desmotar y para hilar. Por todo ocúrrase á la calle de la Reconquista al porton siguiente al número 188. m9 2p

Liberta

SE vende una de 5 á 6 años, calle de la Piedad núm. 208.
m9 2p

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al Público haberse mudado á la calle de Corrientes núm. 89, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos &c. y tambien recibe cuadros viejos para dorar dejándolos como nuevos, y asimismo ejecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion.
m9 3p

Se venden

DE 300 á 400 arrobas lana, la mayor parte mestiza fina, dos carretas de poco uso, y se arrienda una Quinta sobre el Arroyo de Maldonado. Por todo ocúrrase al número 91 ó 93, calle de Cangallo. m9 3s

Se venden

2200 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo, á recibir en pago de la mitad de su importe *billetes de tesorería* al corriente.
Una finca situada á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria, con edificio algo antiguo: se recibe en pago *billetes de tesorería.*
Ocúrrase al escritorio del Corredor de núm. F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. m4 3s

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos. evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, ilagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. m9 8p

DEVOCIONARIO
Para el 19 de Marzo;
OTRO
Para el 19 de cada mes,
Y DEVOCION
Para el dia del Patrocinio del Glorioso Patriarca
SAN JOSE.

SE vende en la Imprenta Argentina, del Colegio media cuadra para la Plaza, núm. 37. m8

Ama de Leche.

SE ofrece una buena, sana y robusta, para criar algun niño. Quien la necesite ocurra á la calle de Santiago del Estero número 159, que allí darán razon.
m8 3p

Se compra

UN castillo ó carretilla de caballos. En la calle de la Federacion núm. 12 encontrarán á la persona interesada.
m8 2p

Se vende

Una quinta en menos de la mitad de su tasacion, propia para recreo, situada del Hospicio cuatro cuadras para la Recoleta: tiene ocho piezas de habitaciones, y muchos árboles frutales. En la calle de la Paz número 118 darán razon.
m8 4p

Se vende

UN terreno que está entre la Cañada Honda y Rio de Arrecifes; compuesto de 6,819 varas de frente y mas de una legua de fondo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. m8 4s

Muger de juicio.

SE necesita una para atender niños y que sepa apuntarles la ropa; con estas calidades puede ocurrir á la calle del Perú núm. 112, donde la conchavarán. m7 3p

Aviso.

En la calle de la Victoria núm. 176, se vende una criada apta para todo servicio, para Montevideo. El que se interese ocurra á ver á su ama.
m7 4p

CATECISMO DE MORAL,
Por el Dr. D. J. J. Villanueva.
Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37. m7

SEMANA SANTA
Y
DOBLE ORDINARIO
DE LA MISA.
Hermosas ediciones y encuadernaciones.

Se hallan de venta en la Libreria de Isac, calle del Potosí número 39. m7 6s

AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería que fue de Joaquin Ramos, calle de las Artes número 124, de la plaza para San Nicolas, se han recibido Sanguijuelas de Europa de la mejor calidad y se aplican á un precio equitativo. m7 3p

AVISO.

SE vende una pulperia en la calle de Belgrano número 178. Sus diarios de venta son regulares como se puede demostrar al que se interese, para tratar véase con su dueño en la esquina frente al Juego de Pelota. m7 6p

Aviso.

QUIEN necesite una Ama de Leche buena ocurra á la calle de Belgrano núm. 172, donde podrán tratar con ella. m 6 4p

Catecismo de Geografía.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

EL MUI APRECIADO
NUEVO METODO PRACTICO
DE ENSEÑAR A LEER,
POR D. VICENTE NAHARRO,
Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

ARMERIA Y CUCHILLERIA ARGENTINA.

ESTE nuevo establecimiento situado en la calle del Perú número 33, donde se ofrece servir al público con toda prolijidad y esmero que requiere el arte. Se fabrican y se componen instrumentos de poner ventosas y toda obra de acero, como puñales con virolas de plata. Igualmente se fabrican y se afila toda clase de instrumentos de cirujía, y se componen toda laya de armas de fuego: todo con la mayor perfeccion y á precios muy moderados. m4 12p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los sábados por la tarde ó dias festivos cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continuen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojaren basuras á las calles. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Sanguijuelas de Europa.
OJO AL AVISO.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y Dentista que firma, calle de Cangallo número 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 ps. y las medianas á 3 ps.; se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.
f27 15p MOURA.

¡Lacre Negro!

POLVOS para hacer tinta, negro, colorado y de copiar, letras en ingles, plumas de acero, papel ingles para cartas, de oficio y de copiar, cuchillos de marfil para cortar papel, arenilla, negro de lustre. Se halla de venta en la Libreria de Stegman, calle de la Catedral número 30.
f27 15p

Se ha robado

UN negro jóven, de nacion mina, cara rayada, llamado Pedro, el Domingo 2 del corriente á las 2 de la tarde, un Mate de plata, que por señas tiene varias campanillitas al rededor, abajo cuatro piecitos con una palanganita donde sostiene el mate, y arriba en la boca tiene dos palomitas: dicho negro anda huido y es esclavo de D. Santiago Larravi, que tiene Panadería por los Ejercicios. Quien diese razon de dicho mate y lo mismo del paradero del negro, será bien gratificado en la calle del Cerrito núm. 51. m6 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.